

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8405 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración de Concurso 297/11 referente a la deudora Evo Fut, S.L., CIF B-50888072 y domicilio solcial en la C/ Ramón y Cajal, n.º 41, Cadrete (Zaragoza), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

Zaragoza, 23 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120012656-1